

CÓRDOBA, **24 SEP 2019**

VISTO:

La necesidad de asignar por complementación de funciones a la Lic. Josefina Petroli, Legajo N° 53.098, para el dictado de la asignatura "Periodismo de Opinión y Precisión" de la Tecnicatura a Distancia en Periodismo Deportivo.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un docente a cargo de la asignatura Periodismo de Opinión y Precisión de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo del Área de Educación a Distancia.

Que la Lic. Josefina Petroli, Legajo N° 53.098, detenta un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) concursado en las asignaturas "Comunicación Visual", "Lenguaje y Redacción en Radio y Televisión", "Producción Periodística en Radio y TV" y "Producción Periodística en Medios Gráficos", todas correspondientes a la Tecnicatura en Producción y Realización de Medios.

Que en esa asignatura no se encuentran designados profesores concursados ni interinos lo que torna necesario remediar dicha situación.

Que es necesario asignar el dictado de la asignatura como complementación de funciones al cargo que detenta.

Por ello; **Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar a la Lic. Josefina Petroli, legajo N° 53.098 el dictado de la asignatura "Periodismo de Opinión y Precisión" de la Tecnicatura a Distancia en Periodismo Deportivo como complementación de funciones de su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) concursado, en las asignaturas "Comunicación Visual", "Lenguaje y Redacción en Radio y Televisión", "Producción Periodística en Radio y TV" y "Producción Periodística en Medios Gráficos", todas correspondientes a la Tecnicatura en Producción y Realización de Medios desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, Gírese al Área de Personal y Sueldo y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°: 898 



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba